

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08/22

04 de marzo del 2022

13:30 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/22.....	3
PUNTO DE ACUERDO. PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE.	6

SIN VALOR LEGAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/22.



3
ACTA S.E. 08/22 DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 04 DE MARZO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:02 HORAS DEL DÍA 04 (CUATRO) DE MARZO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL C. REGIDOR ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 14:02 HORAS DEL VIERNES 04 CUATRO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO, DÉ LECTURA A EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE. COMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE



ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADO** EL PUNTO DE ACUERDO CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTÁ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LA NUMERO OCHO, SIENDO LAS **14:06** HORAS DEL VIERNES 04 CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVIN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. REGIDOR RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 08/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 03 (tres) fojas útiles.
YABS/HEOR/picz*

PUNTO DE ACUERDO. PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE.

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, EN CUANTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 2, 14 FRACCIONES I, II, Y III; Y 68 FRACCIÓN IV Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 26, 27, 41 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; 3, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE;** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO REPRESENTATIVO DEL MUNICIPIO Y CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, Y CON POTESTAD PARA ORGANIZAR, ESTRUCTURAR Y DETERMINAR LAS FUNCIONES DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN ESTE SENTIDO, AUTORIZAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ÉSTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, INCISO A), FRACCIÓN II Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- II. AUNADO A ELLO, EL AYUNTAMIENTO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA INTERNA, DEBE CONTEMPLAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL RÉGIMEN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, VINCULAR PERMANENTEMENTE A GOBERNANTES Y GOBERNADOS Y PROPICIAR LA COLABORACIÓN DIRECTA Y EFECTIVA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, MEDIANTE EL TRABAJO Y LA SOLIDARIDAD EN EL DESARROLLO VECINAL Y CÍVICO Y PARA EL

BENEFICIO COLECTIVO DEL MUNICIPIO, ESTO ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 150 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

- I. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TIENE COMO PRIORIDAD EL INMISCUIR A LA SOCIEDAD, ESTABLECIENDO PREMISAS ESENCIALES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTO PARA ESTAR ACORDE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE RIGEN EN LA ACTUALIDAD, ES POR ELLO, QUE EN BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTABLECIÓ LA NECESIDAD DE CREAR Y CONFORMAR ORGANISMOS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER PERMANENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 120 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- II. EN ESTE TENOR, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS, ESTIPULA LA NECESIDAD DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO EN CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA O CORRESPONSABLE, EMITIR OPINIONES SOBRE SU ACTUACIÓN Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DEBIDA DE SUS FUNCIONES.
- III. EN ESTE ORDEN DEL IDEAS, ES MENESTER QUE SE REALICE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN, COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE, DADO QUE SE REQUIERE QUE DICHO ORGANISMO TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO Y UNA VEZ QUE SE CONSTITUYA E INSTALE PUEDA CONSTATAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA O CORRESPONSABLES.
- IV. EL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 312 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS, SE INTEGRA Y CONFORMARÁ POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

INTEGRANTE	CARGO
------------	-------

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO Y/O SU SUPLENTE	PRESIDENTE
REPRESENTANTE DEL COLÉGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN, A.C Y SU SUPLENTE	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DEL COLÉGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MICHOACÁN Y SU SUPLENTE	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DEL COLÉGIO DE POSGRADUADOS EN ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN DE MICHOACÁN, Y SU SUPLENTE	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS DE RAMAS AFINES.	INTEGRANTE

NO OBSTANTE, RESULTA MENESTER APROBAR SU CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE POR ESTE ÓRGANO EDILICIO, Y CON ELLO, SE INSTRUYA A SU INSTALACIÓN.

- V. ES DE PRECISAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 313 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS, EN SU CONTENIDO SE DESPRENDE QUE SE DESIGNA COMO PRESIDENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, NO OBSTANTE ELLO, HUBO UNA REFORMA EN LA DENOMINACIÓN DE ESTE TITULAR EN EL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDANDO AHORA COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO, ESTO HASTA EN TANTO, NO SE EMITAN LOS DEMÁS REGLAMENTOS, SIENDO SUS DISPOSICIONES VIGENTES HASTA QUE SE EXPIDAN LAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES A LA NORMATIVA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON EL PRESENTE BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y NORMATIVIDAD JERÁRQUICA SUPERIOR APPLICABLES, POR LO TANTO, DICHO PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE SERÁ EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO Y/O SU SUPLENTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO QUINTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- VI. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD A ESTE PROCESO, CONSIDERAN CONVENIENTE QUE SE APRUEBE LA

CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 40, INCISO B), FRACCIÓN II Y XX, E INCISO F) FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 27, 28, 29, FRACCIONES I Y II DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; **SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO RESPONSABLE**, CONFORME A LO SIGUIENTE:

INTEGRANTE	CARGO
EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO Y/O SU SUPLENTE	PRESIDENTE
SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO Y/O SU SUPLENTE	SECRETARIO
REPRESENTANTE DEL COLÉGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN, A.C Y SU SUPLENTE	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DEL COLÉGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MICHOACÁN Y SU SUPLENTE	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DEL COLÉGIO DE POSGRADUADOS EN ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN DE MICHOACÁN, Y SU SUPLENTE	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS DE RAMAS AFINES.	INTEGRANTE

SEGUNDO: SE INSTRUYE Y SE FACULTA A LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO REALICE LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ATENTAMENTE

**HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
REGIDOR**

MORELIA, MICH., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

SIN VALOR LEGAL

